

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24723 *Anuncio de la Notaría de doña Celia Calleja Crespo sobre subasta para la venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Doña Celia Calleja Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Santander (Cantabria), calle Hernán Cortes, número 27, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al Artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica.- Es la parcela 29 del polígono 6. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Llordino, del pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa, que linda: Norte, camino; Sur, Josefina Galván Herrero (f. 27 pol. 6); Este, Fernando Palazuelos Cagigas (f. 30 pol. 6); y Oeste, Josefina Galván Herrero (f. 27 pol. 6) y Rivero Gómez Hnos. 3 (f. 28 pol. 6). Tiene una extensión superficial de treinta y cuatro áreas y seis centiáreas y enclavada en el centro de la misma, sin que esté incluida en dicha superficie, existe una edificación que tiene la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar de planta semisótano y planta baja, comunicadas entre sí por medio de una escalera interior. La planta semisótano tiene una superficie construida de doscientos nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, y útil de ciento noventa metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Está destinada a garaje y almacén. La planta baja tiene una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados y útil de ciento cuarenta y dos metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y se halla distribuida en vestíbulo, aseo, despensa, cocina-comedor, tres dormitorios, un baño, además del pasillo y de dos porches.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos de Santander, al Tomo 3057, Libro 119 de Villaescusa, folio 47, finca 11.175, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria. La 1ª subasta el día veintiséis de Agosto del año dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro euros (444.564,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veintitrés de Septiembre del año dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75.-%) de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día veinte de Octubre del año dos mil once, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cuatro de Noviembre del año dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santander, 18 de julio de 2011.- Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria con residencia en Santander.

ID: A110058657-1